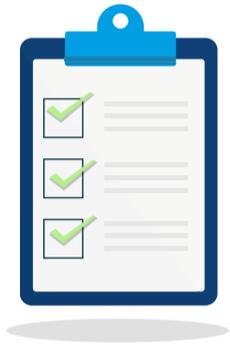


ASESORAMIENTO EN LA CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS EMERGENTES

Requisitos y procedimientos para la certificación de proyectos de empresas emergentes.



- ✓ No superar los 5 años de antigüedad.
- ✓ No superar un volumen de negocio anual de diez millones de euros.
- ✓ Desarrollar un proyecto de emprendimiento innovador que cuente con un modelo de negocio escalable.

La consideración del modelo de negocio como “innovador” es un requisito *sine qua non*.

Criterios objetivos del carácter innovador:

- Haber recibido ayudas públicas, financiación o inversión para la I+D+i.
- Desarrollo o utilización de patentes.
- Utilización de tecnología propia.



En caso de que la empresa haya firmado una o varias pólizas de crédito con ENISA en los últimos 3 años es un **factor de aprobación directa de la certificación como empresa emergente**, quedando exenta del análisis del grado de innovación y escalabilidad, previa solicitud.

ENISA dispone de un **plazo de hasta tres meses** para resolver y notificar, si procede, el carácter de empresa emergente. La entidad solicitante dispondrá de diez días para subsanar posibles defectos de forma o ausencia de documentación, si ENISA así lo requiere.

El mundo de la empresa y de los modelos de negocios no debe estar alejados de los principios, fines y propósitos que conforman la acción social que representa la actividad productiva en el entorno comunitario de la Unión Europea y en el mundo dentro del concepto de economía globalizadora para un desarrollo equilibrado, justo y sostenible del planeta.

Sociedades de Beneficio e Interés Común



Cada vez los agentes inversores y responsables de empresas dan más importancia a los criterios “Environmental, Social and Governance”



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo



Red COE
Centros de Orientación,
Emprendimiento, Acompañamiento
e Innovación para el Empleo



Fundación General
Universidad de La Laguna



Universidad
de La Laguna

ASESORAMIENTO EN LA CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS EMERGENTES

Criterios establecidos por ENISA para considerarse un proyecto de emprendimiento innovador y escalable

- Disponer de un relato/narrativa adecuado para un proyecto de emprendimiento innovador y que lleve implícito un riesgo.
- Los gastos en investigación, desarrollo e innovación tecnológica deben representar, al menos, un 15%.
- Que la empresa solicitante haya sido beneficiaria de inversión, financiación o ayuda públicas para el desarrollo de proyectos de I+D+i o de emprendimiento innovador.
- Que la empresa disponga de un informe motivado emitido por el Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Que la empresa haya disfrutado de bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social.
- Tener el Sello Pyme Innovadora.
- Disponer de Certificación de Joven Empresa Innovadora o de Certificación de Pequeña o microempresa Innovadora o de Certificación conforme a la norma UNE 166.002
- La presencia de innovación tecnológica, ya sea en desarrollo o explotación.
- Presenta innovación en productos, procesos, servicios y/o modelos de negocio

Factores de aprobación directa del carácter del emprendimiento escalable

